

DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E.

El que suscribe diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, en mi carácter de Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1 y 2, y 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5° fracciones I, IV, VI., X, XII y XX, 7° fracciones VIII y X, 100 fracciones I y II, y 101 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración del Pleno de esta honorable Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (SNI) A QUE ACATEN LA INSTRUCCIÓN DEL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO, DE REINSTALAR AL DR. ANTONIO LAZCANO ARAUJO COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL ÁREA II DEL SNI.

ANTECEDENTES

PRIMERO. El pasado 20 de septiembre, se dio a conocer la destitución del Dr. Antonio Lazvano Araujo de la Comisión Dictaminadora del Área II del Sistema Nacional de Investigadores.

SEGUNDO. En respuesta a esta determinación, el Dr. Lazcano, interpuso un juicio de amparo indirecto, con la finalidad de contravenir dicha decisión.

CONSIDERANDO

PRIMERO. El pasado 17 de octubre, se dio a conocer que el juez octavo de distrito en materia administrativa, ordenó reinstalar provisionalmente al científico Antonio Lazcano, como miembro de la Comisión Dictaminadora del Área II: Biología y Química del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), mientras se resuelve el litigio mencionado previamente.

SEGUNDO. Sin embargo, de acuerdo con los medios de comunicación, tanto el Conacyt, como el SNI, ha hecho caso omiso a dicha determinación.



FOLIO: _____
FECHA: 18/10/2019
HORA: 15:17
RECIBO: Mario

00009057

Con base en lo anterior se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (SNI) A QUE ACATEN LA INSTRUCCIÓN DEL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO, DE REINSTALAR AL DR. ANTONIO LAZCANO ARAUJO COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL ÁREA II DEL SNI.

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México, de Donceles y Allende a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE



Diputado Jorge Gaviño Ambriz
Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática (PRD)